



**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS**

30 DE MAYO DE 2007

ÍNDICE

PÁGINA

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA.....	3
DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES, GOBIERNO CORPORATIVO Y CONFLICTOS DE INTERESES.....	9
DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL.....	12
DISCURSO DEL CONSEJERO DELEGADO.....	15
PREGUNTAS FRECUENTES FORMULADAS POR ACCIONISTAS.....	21

**Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Popular
30 de mayo de 2007**

**Discurso de Don Ángel Ron Güimil
Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas**

Muy buenas tardes.

En primer lugar, permítanme darles mi más cordial bienvenida a esta Junta General de Accionistas de Banco Popular.

Recordarán ustedes que hace un año, iniciábamos nuestra reunión anual con el agradecimiento a la labor de nuestros anteriores co-presidentes y con el recuerdo de don Luís Valls. Este año, tengo que iniciar esta intervención recordando la figura de nuestro consejero don Emilio Viñas, recientemente fallecido, hace poco más de un mes. Su labor en el órgano de gobierno del Banco se ha caracterizado por el rigor y el espíritu constructivo de sus aportaciones. Quienes hemos conocido o compartido su actividad en Iberagentes y en el Consejo del Banco le recordaremos por sus excepcionales cualidades profesionales y personales.

También en la Junta General del año pasado dimos cuenta de otros cambios en la administración del Banco que completaron el proceso interno de sucesión en la Presidencia.

Respecto al ejercicio 2006, del que hoy rendimos cuenta, quisiera destacar dos hitos. Por un lado se superaron los objetivos de resultados del Plan Suma y se llevó a cabo – a la vez que se mantenían sólidas tasas de crecimiento- un cambio de estrategia dirigido a reforzar la rentabilidad y los recursos propios y a anticiparnos al cambio del ciclo inmobiliario.

Como saben ustedes, el objetivo prioritario que el Grupo se había exigido a sí mismo para el trienio 2004-2006, era el superar a su término la cifra de 1000 millones de € de beneficio neto atribuido.

Al cierre del ejercicio, se alcanzó un beneficio de 1.026 millones de €, con una tasa de crecimiento del 16,9%. Como se explica en el informe anual, este beneficio se hubiese elevado de forma natural hasta 1.085 millones de €, equivalente a un crecimiento del 23,6%, si se excluye el impacto negativo de la nueva fiscalidad para sociedades.

Respecto al beneficio obtenido hay que destacar no solamente su importe, sino también cómo se ha obtenido. Si se compara la cuenta de resultados del Grupo con la de otras instituciones financieras del país resulta evidente que el nivel de recurrencia de nuestros resultados es más elevado por estar éstos comparativamente menos influidos por ingresos de carácter excepcional.

Precisamente uno de los objetivos del Plan Suma era el incremento sustancial de la actividad comercial para garantizar la generación futura de resultados recurrentes. Por los datos que les voy a dar, creo que cabe afirmar que durante estos últimos años se ha realizado la siembra necesaria para poder recoger buenos resultados en el futuro.

Respecto al volumen de negocio, el objetivo del Plan era incrementarlo en un 50% a lo largo del trienio, finalmente el incremento ha sido del 78% alcanzando la cifra de 178.000 millones de euros. También se ha impulsado notabilísimamente la captación de clientes con más de 1.370.000 nuevos clientes durante el período del plan, de los cuales 121.000 han sido empresas. Además destaca el fuerte incremento de su vinculación al Banco. Estos logros se han alcanzado de forma orgánica.

Sólo la rentabilidad del capital, que supera de largo la media del sector en España, quedó por debajo del objetivo, debido a la combinación de dos causas: la mencionada modificación del Impuesto de Sociedades y la ampliación de capital realizada en 2005.

Para finalizar el análisis del Plan Suma, me gustaría hacer una referencia a una seña de identidad de la gestión del Popular. El Popular hace banca de clientes. Por ello nos concentramos en la mejora de la calidad del servicio prestado. En un entorno

tan competido, cuando la batalla por la clientela se ha traducido en ofertas indiscriminadas de reducción de precios, la estrategia del Popular de segmentación de la clientela ha dado resultados muy positivos cualquiera que sea la forma de medirlos: ha crecido la base de clientes –como se ha comentado-, ha crecido el número de los que están vinculados y, probablemente, lo que es más significativo, el Popular está entre las entidades que menos reclamaciones recibe de sus clientes, medidas sobre los activos totales.

Pero esta lucha constante por la mejora en la calidad de servicio y en la atención a la clientela no se detiene. Por ello, el Banco continúa con el desarrollo de nuevos sistemas de acción comercial personalizada, combinados con cambios en el esquema retributivo de los empleados que premian la calidad en la acción comercial y la vinculación de los clientes.

Me detendré ahora en el segundo hito, 2006 se caracterizó por el cambio de estrategia dirigido a reorientar el negocio para anticiparnos al cambio de ciclo y a potenciar la rentabilidad y la solvencia.

Las consecuencias de la voluntad de los gestores de persistir en la mejora de los márgenes del negocio y de los niveles de capital han sido evidentes, a lo largo de 2006 mejoró la perspectiva de los primeros – tendencia que se ha confirmado en el primer trimestre de 2007- y aumentó el llamado “core capital” en 6 puntos básicos.

En relación al negocio inmobiliario, recientemente un diario económico situaba al Popular en la vanguardia de la anticipación al cambio de ciclo, sustituyendo un crecimiento cimentado en negocio hipotecario sobre viviendas por otro tipo de crecimiento sustentado en el negocio comercial, fundamentalmente con empresas pequeñas y medianas.

Este esfuerzo de reestructuración, en el que llevamos más de un ejercicio, ha tenido como fruto una disminución de la dependencia del crédito hipotecario, que creció a una tasa del 16,2%, y un espectacular impulso de los préstamos y créditos sin garantía real que se incrementan un 22,6%. A la vez la morosidad bajó desde el 0,78% de 2005 al 0,72% de 2006.

Respecto a la evolución positiva de los resultados, de los márgenes y la eficiencia, se da cumplida cuenta en el informe anual y en la presentación que a continuación hará nuestro Director Financiero.

Por lo que se refiere a la evolución de la acción del Banco Popular, durante 2006, ésta proporcionó una rentabilidad de mercado del 36,9% medida sobre la cotización inicial del ejercicio, producto de la suma de su revalorización más el dividendo obtenido durante el año. La revalorización de la acción fue del 33,3% superior a la del IBEX 35 que fue del 31,8%.

Pasando al análisis de los asuntos del orden del día que sometemos a su consideración, me gustaría destacar alguna de las modificaciones estatutarias propuestas y las nuevas incorporaciones al Consejo de Administración.

Sin perjuicio de su posterior desarrollo por el Secretario, quisiera señalar que se propone la modificación sustancial de la limitación del derecho de asistencia a la Junta. Así, se somete a su consideración la posibilidad de que asistan en lo sucesivo los titulares de acciones que representen, al menos, un valor nominal de 100 euros, lo que supone en la actualidad la titularidad de 1.000 acciones. Esta modificación pretende fomentar la participación de los accionistas en las Juntas Generales.

Además, atendiendo las recomendaciones del Código Unificado del Buen Gobierno, se posibilita que el Vicepresidente – o quien le sustituya- pueda convocar el Consejo o incluir asuntos en su orden del día.

Además también se propone a esta Junta, el nombramiento de Dña. Helena Revoredo y de D. Nicolás Osuna García como consejeros independientes. Ambos son personas con una amplia trayectoria empresarial y responden al perfil típico de consejero externo de Popular, con implicación en el capital.

Permítanme que concluya mi intervención mirando al futuro.

Recogemos en el editorial de nuestro Informe Anual una cita de John F. Kennedy que dice: “El cambio es la ley de la vida. Y aquellos que miran sólo al pasado o al presente perderán con certeza el futuro”.

En el Popular estamos convencidos que la siembra realizada nos permitirá adentrarnos en el futuro con optimismo - siendo conscientes de los riesgos -. En definitiva, vemos los trimestres venideros con prudente optimismo.

La prudencia –consustancial a los que hacen de la banca su oficio- viene de la valoración de las dificultades. A mi parecer, las dificultades que traerá el futuro vendrán de la desaceleración del sector inmobiliario, en un entorno de competencia feroz, y una menor demanda de crédito por el sector residencial.

Estos retos los encara el Popular con los deberes hechos. Considerando la evolución de los tipos de interés y de los márgenes con clientes, el margen de intermediación se encuentra ante un período de expansión, beneficiándose además del cambio introducido en la estructura del crédito. Además el fuerte crecimiento de los clientes particulares y empresas garantiza rendimientos crecientes.

Respecto a la dependencia de la actividad de banca comercial y con particulares en España del crédito al sector inmobiliario, hay que decir que probablemente esta dependencia ha hecho posible que durante un largo periodo el sector financiero español registrase tasas de actividad muy superiores a las del resto de Europa.

Desde hace tiempo, en el Popular hemos puesto de manifiesto esta situación y nos hemos preparado para la que parecía más que probable desaceleración del sector. No se trata ahora de analizar las causas del llamado “boom” de la vivienda, pero no cabe duda que en el caso español han influido no sólo factores comunes a otras economías – caída de las bolsas en 2000 y 2001, bajada histórica de los tipos de interés,...- sino también factores peculiares, propios del país, entre los que destacan la inmigración con la explosión demográfica, el acceso de la mujer al mercado de trabajo y el turismo residencial.

Ante el cambio de ciclo, el Popular está preparado. Como he dicho antes, nos hemos anticipado diversificando la estructura del negocio de crédito, potenciando nuestro tradicional negocio con PYMES, en el que el Popular cuenta con una clara ventaja competitiva. Además contamos con una sólida posición de nuestra cartera de crédito, tanto por el porcentaje financiado sobre el valor de las garantías, como por el elevado nivel de coberturas.

Por todo ello, el Popular mira al futuro con confianza. El esfuerzo comercial desplegado, con un notable crecimiento de las redes, del negocio y de la base de clientes, está dando sus frutos, pero no cabe acomodarse. La fortaleza actual nos permitirá reaccionar ante los retos que se derivan de la competencia, la globalización, la desintermediación y el exceso de regulación.

La reacción se hará a través del crecimiento rentable mediante la expansión continua del negocio y de los clientes, enfocando el crecimiento hacia negocios y áreas de baja volatilidad y altos retornos donde pueda tomar ventaja de su saber hacer. Ahora, es el momento de reafirmar las señas de identidad del Popular: la máxima solvencia, una gestión eficiente y una muy alta rentabilidad.

Muchas gracias por su confianza.

**Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Popular
30 de mayo de 2007**

**Discurso de Don Luis Herrando Prat de la Riba
Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno
Corporativo y Conflictos de Intereses**

Buenas tardes señoras y señores accionistas:

Me gustaría comenzar estas breves palabras que dirijo a la Junta como Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, con un cariñoso recuerdo hacia la figura de nuestro ya desaparecido compañero en el Consejo de Administración Emilio Viñas quien, como todos ustedes seguro ya conocen, falleció inesperadamente el pasado 17 de abril. Aprovecho este momento para manifestar nuestra gratitud y admiración profesional hacia su persona.

Del mismo modo, y antes de pasar a exponer brevemente a la Junta las actividades llevadas a cabo recientemente por la Comisión, no quisiera olvidarme de saludar muy afectuosamente a los dos nuevos candidatos a Consejeros del Banco que se proponen a la Junta: doña Helena Revoredo y don Nicolás Osuna, cuya experiencia empresarial, trayectoria profesional y compromiso accionarial se ajustan completamente al perfil del Consejero de Banco Popular.

Respecto de los trabajos desempeñados a lo largo de este año, destaca muy significativamente el estudio desarrollado sobre las recomendaciones recogidas en el Código Unificado de Buen Gobierno y la elaboración de propuestas al Consejo para la adaptación de nuestras reglas societarias. En esta línea, como conocen por la documentación que está disponible desde la convocatoria de la Junta, entre las propuestas que se someten a aprobación de los señores accionistas se encuentra la modificación de los Estatutos y del Reglamento de la Junta. Asimismo, se informará a lo largo de la sesión de algunas modificaciones del Reglamento del Consejo que se han llevado a cabo este último año, con esta misma finalidad.

Desde el punto de vista del gobierno del Banco, la Comisión ha analizado la idoneidad de los candidatos al Consejo tanto en las propuestas de nombramiento como reelección, así como para reforzar las Comisiones del Consejo: Auditoría y Delegada de Riesgos, conforme a las competencias que le atribuye el Reglamento del Consejo. Así, la Comisión informó favorablemente, en diciembre de 2006, la designación del actual Director General Financiero del Grupo, Roberto Higuera Montejo, como representante físico de la Asociación Profesional de Directivos del Banco . Asimismo, y también en el mes de diciembre de 2006, la Comisión participó de manera activa en la puesta en marcha de la nueva Comisión Delegada de Riesgos, que desde entonces preside don Eric Gancedo, e informó favorablemente la creación de una Dirección General de Riesgos, así como la creación del Comité de Dirección y del Comité de Negocio del Grupo, como órganos de apoyo a la Dirección General.

Como muestra del creciente interés por parte del Grupo en materia de Responsabilidad Social Corporativa y a la vista de la cada día más significativa demanda sobre estos temas en el mercado, en noviembre del pasado año, la Comisión informó favorablemente la creación de una nueva Oficina en el Grupo específicamente de Responsabilidad Social Corporativa. Además este año por segunda vez, el Banco ha sometido la verificación del Informe de Responsabilidad Social Corporativa, a sus auditores, Pricewaterhouse Coopers, que ha utilizado los criterios del GRI (Global Reporting Initiative). Asimismo, este año el Banco ha solicitado por primera vez la verificación de concordancia con la guía G3 prevista para el sector bancario, aprobada a finales del año pasado.

Durante el ejercicio 2006 y la primera parte de 2007, la Comisión, ha celebrado 16 sesiones, en las que ha participado en el proceso de nombramientos del alta dirección, la fijación de retribuciones de Consejeros Ejecutivos, Dirección General y de alta dirección (Unidades de Apoyo Servicios Centrales y Red), la propuesta de modificación de las normas internas, la supervisión de los informes de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Corporativa, elaborando también el informe anual de la Comisión y evaluando el funcionamiento del Consejo y grado de cumplimiento de su Reglamento y ha velado por el control de las situaciones que eventualmente pudieran ser origen de conflictos de intereses.

En lo que se refiere a la política de retribuciones, por segundo año, el Consejo informa y somete a consulta a la Junta General su política de retribuciones, que sigue siendo la misma: la pertenencia al Consejo del Banco no es retribuida. Sólo los Consejeros

que sean ejecutivos cobran por el desempeño de sus funciones, en cuanto exceden de la sola participación como miembro en el Consejo de Administración.

Muchas gracias por su atención.



Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Popular

30 de mayo de 2007

Discurso de Don José Ramón Rodríguez García
Presidente de la Comisión de Auditoría y Control

Buenas tardes señoras y señores accionistas:

Como Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, tengo el gusto de informarles sobre los trabajos que la citada Comisión ha desarrollado a lo largo del ejercicio 2006 y durante los meses transcurridos del año 2007.

En el desarrollo de las competencias previstas en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha celebrado en el año 2006 siete (7) reuniones, de las que tres (3) han sido reuniones conjuntas con los Comités de Auditoría de los Bancos Filiales Cotizados, cumpliendo el objetivo de mantener una total coordinación en los aspectos de mayor relevancia, y analizar de manera conjunta el impacto individual y consolidado de las nuevas normas internacionales de contabilidad.

Por lo que respecta al período transcurrido de 2007 la Comisión ha celebrado cuatro (4) sesiones.

En líneas generales los trabajos de la Comisión se han centrado, en:

- a) conocer y supervisar el proceso de elaboración de la información financiera, con especial atención a todo lo relativo a los sistemas de control interno del Banco, verificando, antes de su difusión pública, que toda la información que se ofrece a los mercados periódicamente, está conforme a los principios y prácticas profesionales igual que las cuentas anuales,
- b) supervisar los servicios de auditoría interna y

c) llevar las relaciones con los auditores externos del Banco.

La Comisión ha contado con la colaboración de los responsables de las diferentes áreas internas, que han sido requeridos para asistir a varias sesiones, constatando el buen funcionamiento de los procedimientos implantados.

La publicación en 2006 del Código Unificado de Buen Gobierno ha reforzado las competencias de las Comisiones de Auditoría de las Sociedades Cotizadas, en especial en lo que se refiere a la supervisión de los sistemas de control y gestión de riesgos, así como de los sistemas de información y control interno en la elaboración de la información financiera.

La Comisión consciente de la importancia de estas materias periódicamente revisará los procedimientos implantados por el Grupo en la medida que sea necesario para la mejor identificación y gestión de los principales riesgos derivados de la actividad desarrollada por el Grupo.

En línea con las recomendaciones del Código Unificado, la Comisión ha trabajado con los servicios de Auditoría Interna del Grupo, departamento encargado de velar por el funcionamiento de los sistemas de información y de control interno, cuyo responsable sometió a la Comisión su informe anual relativo a la organización y actividades desarrolladas durante 2006 y presentó los correspondientes planes de trabajo para el futuro.

Por lo que se refiere a los sistemas de control interno, la Comisión ha dedicado una especial atención a la supervisión de los servicios de Auditoría interna, así como a la actualización de los procesos operativos implantados, para lo que ha requerido la presencia en varias de sus reuniones de los máximos responsables de las Áreas de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo.

De las reuniones mantenidas, la Comisión ha verificado el correcto funcionamiento de los servicios de Auditoría Interna y el control adecuado de los riesgos propios de la actividad desarrollada por el Grupo.

En cuanto a las relaciones con el Auditor externo, la normativa interna del Banco recoge que es competencia de la Comisión de Auditoría y Control proponer al Consejo

la designación, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, su cumplimiento o revocación. Asimismo, procurar que las cuentas no contengan reservas y salvedades en el informe de auditoría y, cuando haya de ser así, que el Presidente de la Comisión y los auditores expliquen a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades; y recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia.

En referencia a las propuestas de acuerdos que se someten en el día de hoy a la consideración de esta Junta General de Accionistas, la Comisión de Auditoría y Control ha supervisado que las mismas expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, así como que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión, y que explican con claridad y sencillez los riesgos económicos, financieros y jurídicos en que pueden incurrir.

Asimismo, la Comisión ha evaluado los resultados de la auditoría de cuentas realizada por la firma auditora, quien ha emitido un informe favorable respecto de las cuentas anuales que se someten a la aprobación de esta Junta.

La Comisión ha supervisado el cumplimiento del contrato de auditoría; ha sometido la propuesta de honorarios tanto por auditoría como por otros trabajos y ha propuesto al Consejo la reelección de PriceWaterhouseCoopers Auditores S.L. como auditores de los estados financieros del Banco y consolidado por un nuevo plazo de un año, acuerdo que hoy se somete a la consideración de la Junta.

En las diferentes sesiones de trabajo, y en los contactos mantenidos durante todo el ejercicio, hemos constatado que los Auditores externos, han trabajado con plena libertad y sin interferencias de ningún tipo.

Muchas gracias por su atención.

Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Popular 30 de mayo de 2007

Discurso de Don Francisco Fernández Dopico Consejero Delegado

Señoras y señores:

Yo también comienzo mi intervención con un sentimiento profundo de dolor por la irreparable pérdida de nuestro querido Emilio Viñas, al tiempo que expreso mi satisfacción por la incorporación al Consejo de Dña. Helena Revoredo y de D. Nicolás Osuna, ambos empresarios con un apabullante “curriculum vitae”.

Finalizamos el año 2006 alcanzando el objetivo trienal que nos propusimos en su día, pues ganamos 1.026 M de €. Excluyendo el impacto fiscal, el Beneficio Neto Atribuible, hubiera alcanzado la cifra de 1.085 M de €.

Para ello pusimos a contribución no solamente objetivos cuantitativos, sino también cualitativos.

Nuestro objetivo no ha sido el incremento del número de clientes. Nuestro objetivo ha sido el número de clientes satisfechos con nuestro servicio.

Era, pues, un doble objetivo: Crecimiento + Vinculación, lo que nos permite obtener los siguientes resultados:

	Objetivo Plan Suma
1.251.000 nuevos clientes particulares en 3 años →	1.000.000
121.000 nuevos clientes empresas en 3 años →	120.000
638.000 clientes vinculados en 3 años →	400.000

Los volúmenes de negocio crecieron a tasas elevadas en general y, particularmente, los créditos a la clientela (16,6%) y los avales y créditos documentarios (17,4%).

Al finalizar el ejercicio de 2006, se hizo patente el éxito de una decisión tomada tiempo atrás, pues el crédito hipotecario creció el 16,2%, mientras que el crédito a la actividad comercial, creció el 22,6%.

En nuestra opinión estamos asistiendo a una ralentización del sector inmobiliario, aunque no existan síntomas que nos hagan vaticinar una próxima crisis sistémica.

La morosidad de nuestros créditos hipotecarios está muy lejos de ser preocupante y podremos capear con éxito las dificultades que se puedan presentar, pues el LTV medio que tenemos y el plazo medio de nuestra financiación, permitirían afrontar, si fuese necesario, fases menos brillantes en la evolución de la economía en general o del sector inmobiliario en particular.

El análisis discriminante del crecimiento de nuestro Margen de Intermediación, demuestra, fehacientemente, que el incremento del volumen de negocio, es fundamental para conseguir una cuenta de explotación estable. Por este motivo, basamos la evolución de nuestro negocio en un crecimiento rentable, que en los 3 años que duró el Plan Suma, alcanzó un 74,3% de incremento en el saldo de créditos.

No descuidamos el elevado nivel de calidad crediticia, pues el saldo de D.M. ha crecido en 2006 un 5,2%, en términos consolidados (crecimiento netamente inferior al experimentado por los créditos), por lo que la tasa de morosidad se situó en España, en un 0,66% lo que supuso una significativa reducción.

El total de Recursos gestionados durante el Plan Suma ha crecido un 83,2%, lo que tiene una especial relevancia, considerando el entorno de tipos y la dura competencia existente.

Ganamos cuota de mercado en Fondos de Inversión, pues el patrimonio, en M de € creció un 14,6%, mientras que el del sector se limitó a un 3,4%. También batimos al sector en suscripciones netas (8,2% en nuestro Banco frente al -1% del Sector) y de gestión/mercados (6,4% frente al 4,4% del Sector).

En el año 2006 incrementamos en 58 el número de Sucursales (164 en los tres años que duró el Plan Suma), de los que 33 se abrieron en Portugal. Al 31 de Diciembre de 2006, teníamos una red de 2.227 oficinas en España y 200 en Portugal. Este crecimiento se consiguió con una mejora de la eficiencia de 200 puntos básicos en el año que analizamos. En 2006 abrimos 69 sucursales y cerramos 11.

Mejoramos el Margen con Clientes y alcanzamos un R.O.E. del 21,55% (que sería del 22,79% sin el impacto fiscal), cuando la media en España, considerando el agregado de Bancos a Septiembre del 2006 (último dato disponible a diciembre de 2006), era del 14,14%.

El R.O.A. se situó en un 1,31% (1,38% sin impacto fiscal) y la media en España era del 0,88%.

La eficiencia del BPE, a diciembre de 2006, era del 31,23%, cuando la media en España era del 42,24%. En los tres años del Plan Suma, la eficiencia mejoró en 3,29 puntos porcentuales.

Mantenemos el mejor rating de la Banca Española y estamos situados como uno de los 5 mejores Bancos de Europa.

Una visión panorámica de la evolución de la Cuenta de Resultados del BP Portugal, podría ser la siguiente,

M.I.	+20,1%
M.O.	+20,7%
M.E.	+33,9%
B. Neto	+30,2% (55,9 M de €)

Por lo que se refiere al Grupo, no se les oculta que para alcanzar estos resultados, se necesitó una intensa acción comercial, que nos llevó a captar 437.000 clientes nuevos netos, de los que 34.146 fueron empresas, y el resto, particulares. Cerramos el año con 6,6 M de clientes, de los que 2,1 millón tiene 4 o más productos.

Tenemos 463.000 entre diferentes colectivos, que nos aportan 13.400 M de € de volumen de negocio.

Además 190.000 clientes jóvenes se agrupan en nuestro Club POP, consumiendo 7,4 productos de media, más del doble que la media total del banco.

Asimismo, el Club Senior aglutinó en el 2006 a 128.000 clientes, lo que significó un crecimiento del 60% a lo largo de los 3 años del Plan Suma.

Cerramos el año con 397.443 trabajadores extranjeros clientes, que nos aportaron 1.370 M de € de negocio, lo que nos ha situado como el 3er grupo financiero por número de clientes inmigrantes. Confiamos en alcanzar cifras mucho mayores cuando madure el nuevo negocio de MUNDOCREDIT. Durante 2007, tenemos prevista la apertura de 59 sucursales. Hasta el momento, están en funcionamiento 21.

El turismo residencial nos ha llevado a captar 312.239 clientes, que nos aportan 3.500 M de € de volumen de negocio.

A 31 de diciembre de 2006 teníamos 923 gestores de Banca Personal, que atienden a 147.622 familias, que nos aportan 20.285 M de € de patrimonio gestionado, y que, además, consumen una media de 9 productos.

Popular Banca Privada gestionaba, al finalizar el ejercicio 2006, 6.158 M de €, con una captación neta en el año de 1.366 M de €. Podemos afirmar que nuestros mejores clientes están atendidos por nuestros mejores especialistas.

Captamos más de 3.450 empresas al mes, por lo que, al 31 de diciembre de 2006 teníamos 506.825 empresas clientes, de las que 290.000 eran clientes de Banca a Distancia.

Gestionamos 67.087 M de € de Negocio Internacional y tenemos oficinas en Shanghai y Miami.

Mantenemos una destacada posición en el sector comercios, con 14.800 establecimientos clientes en los que tenemos invertidos 9.500 M de € y captados 3.200 M de € de Total Fondos. Del total señalado 60.000 son activos en el Merchant con nuestro banco, con un facturación anual de 5.000 M de €.

Con 97.000 clientes autónomos hemos alcanzados 5.000 M de € de volumen de negocio.

Reforzamos nuestra Actividad en Banca Mayorista. En esta actividad hemos asegurado operaciones por importe de 2.700 M de € y teníamos una inversión en cartera de 4.300 M de € al finalizar el año 2006.

A finales de 2003 las Sucursales materializaban el 63,9% del total de transacciones y Banca a Distancia y cajeros el 36,1%. A 31 de diciembre de 2006 las transacciones en sucursales representaban el 47,45% del total y la Banca a Distancia el 52,55%.

Los Agentes y Colaboradores nos aportan 177.000 clientes, con un volumen de negocio global, por importe de 3.470 M de €.

Conseguimos poner en circulación 6.100.000 tarjetas, entre crédito, débito y privadas.

Me van a permitir que termine mi exposición con una buena breve disquisición. Pienso que los datos financieros explican hechos pasados, y el pasado únicamente explica bien el futuro, cuando estamos en un modelo poco dinámico. Hoy en día, en mi opinión personal y, por lo tanto, discutible, el pasado explica mal el futuro.

Por eso, para el año 2007, los objetivos de la red comercial se han enfocado a resultados, pero matizando su consecución final a la luz de tres variables que se valoran: MOROSIDAD, VINCULACIÓN y CALIDAD DE ATENCIÓN AL CLIENTE. Medimos la calidad de atención al cliente con tres parámetros a su vez: Clientes en fuga, Retrocesiones y Quejas.

Estamos obsesionados con mantener la calidad del crecimiento, al tiempo que cumplimos a rajatabla con la avalancha regulatoria que se nos ha venido encima.

El riesgo reputacional ha cobrado una creciente importancia, hasta el punto de que existen expertos que lo valoran por encima de muchas variables económicas.

El Director Ejecutivo del REPUTATION INSTITUTE, afirmó en una entrevista concedida a la revista Consejeros, que la reputación llega a ser el 80% del valor de una empresa. Y concluía diciendo que en Japón, los Consejeros Delegados son avergonzados públicamente en caso de caer en algún error corporativo y obligados a dimitir deshonorados. Confió en que nuestros reguladores no encuentren atractiva esta práctica y se den por satisfechos con un fulminante cese.

Tenemos equipos suficientes para mantener nuestra correcta evolución en todos los frentes y saldremos airoso de Basilea II, SEPA, MIFID y TARGET 2 SECURITIES.

Muchas gracias por su atención.

Junta General Ordinaria de Accionistas

30 de mayo de 2007

Preguntas que han ido formulando los accionistas, ordenadas por bloques

Bloque I LOS ACCIONISTAS Y LA JUNTA

1. ¿Qué limitaciones existen al derecho de asistencia de los accionistas a las Juntas?

La vigente Ley de Sociedades Anónimas admite la limitación del derecho de asistencia a las Juntas a la posesión del uno por mil del capital social. Tal limitación prevista en la ley fue recogida por el Banco en sus Estatutos sociales.

En la práctica tal regla no impide el ejercicio del derecho de voto por parte de todos los accionistas con menor cantidad de acciones, ya que pueden votar a distancia, delegar su voto, o agruparse con el fin de integrar el mínimo fijado o hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia.

Por otro lado y de acuerdo con su especial política de transparencia, el Banco lleva a cabo un permanente esfuerzo informativo dirigido a todos los accionistas, a los que pone a disposición los medios necesarios para conocer en todo momento la evolución del Grupo.

No obstante, en línea con los estándares de buen gobierno corporativo, y como medida para fomentar la participación de los accionistas en las Juntas Generales, el Consejo de Administración somete a la consideración de la Junta 2007 la posibilidad de que asistan a las Juntas Generales que se celebren en lo sucesivo los titulares de acciones que representen, al menos, un valor nominal de cien euros (en la actualidad 1000 acciones).

2. ¿Está previsto implantar nuevos sistemas de participación en las Juntas mediante sistemas de comunicación a distancia?

En los últimos años el Banco ha iniciado un proceso de adopción de nuevas medidas que fomenten una mayor y progresiva interacción de los accionistas en las Juntas Generales, cualquiera que sea su participación en el capital social.

En esta línea, en la Junta General 2007 los accionistas pueden ejercitar los derechos de delegación y voto a través de telefonía móvil, además del resto de sistemas de votación a distancia implantados desde hace ya años (correo postal e Internet).

Asimismo, está prevista, como el año anterior, la retransmisión de la Junta General mediante una *Webcast*.

3. ¿Qué otras medidas tiene previsto adoptar el Banco en relación con el desarrollo de las Juntas Generales?

De acuerdo con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, entre las propuestas que se someten a la Junta de este año se incluyen determinadas modificaciones de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta tendentes al mejor desarrollo de las Juntas y a facilitar la participación y el voto de los accionistas.

En este sentido, se propone la práctica eliminación del límite de asistencia para la Junta de Accionistas, que se fija en la tenencia de un valor nominal de 100 euros de capital social.

Asimismo, se propone incorporar al Reglamento de la Junta medidas que el Banco ya ha puesto en práctica anteriormente, como la votación separada de los asuntos sustancialmente independientes (nombramiento de consejeros, modificaciones de estatutos o, con carácter consultivo, los Informes sobre la política de retribuciones de los Consejeros) o el fraccionamiento del voto en el caso de los intermediarios financieros que actúen por cuenta de clientes distintos.

Bloque II EL CAPITAL Y LAS ACCIONES

4. ¿Qué porcentaje del capital social de Banco Popular está cotizando en la Bolsa de Lisboa tras el primer año de negociación?

Desde el inicio de la negociación en Euronext Lisboa, el Banco ha puesto a disposición de los inversores portugueses el necesario número de acciones que facilitarían la adecuada liquidez a la acción Banco Popular en esa plaza.

Al cierre del primer trimestre del ejercicio en curso, el número total de acciones de Banco Popular que cotizan en la Bolsa de Lisboa asciende a 843.936. Las acciones del Banco Popular en Portugal han cotizado en la totalidad de las sesiones bursátiles desde su admisión a negociación el 26 de enero de 2006.

5. ¿Qué implicaciones tiene para el Banco Popular la nueva Ley de OPAS?

Se ha publicado recientemente una nueva regulación sobre las OPAS en virtud de la Ley 6/2007, de 12 de abril, de reforma de la Ley del Mercado de Valores, que incorpora al ordenamiento español la Directiva 2004/25/CE sobre OPAS y la Directiva 2004/109/CE sobre Transparencia de los mercados.

Frente al sistema anterior, el nuevo régimen legal de las opas supone un cambio importante en lo que se refiere a la obligatoriedad de que las opas se hagan sobre el total del capital de la sociedad afectada y no parcialmente, respecto del momento de su lanzamiento, ya que se trata de opa “a posteriori” de la toma de control y no “a priori”, y del precio equitativo de la misma.

Ante el lanzamiento de una OPA, la nueva Ley mantiene, como regla general, el deber de pasividad de los órganos de administración, ya recogido en el vigente Reglamento sobre OPAS, en el sentido de no realizar actuaciones que puedan impedir el éxito de la oferta o emitir valores, una vez presentada ésta y durante el plazo que se fije

reglamentariamente. Este tipo de actuaciones solo se pueden llevar a cabo con autorización previa de la Junta, con los requisitos de la modificación estatutaria.

La aplicación concreta de la Ley exige un amplio desarrollo reglamentario, mediante un Real Decreto, que se encuentra en fase de información pública. Por ello, las cuestiones referidas a la aplicación de esa norma a los grupos y sociedades cotizadas deberán ser resueltas a la luz del texto reglamentario que finalmente se apruebe.

6. ¿Cómo valora el Consejo de Administración el incremento en su participación accionarial de Unión Europea de Inversiones, S.A. y de Sindicatura de Accionistas de BPE?

A lo largo de 2006 Banco Popular ya expuso su opinión favorable sobre el proceso de concentración que acometieron las sociedades Unión Europea de Inversiones, S.A., Popularinsa, S.A. y Bairsa, S.A.U. dirigido a alcanzar una participación significativa y estable en el capital social de Banco Popular.

Posteriormente a la fusión de las citadas entidades, éstas acometieron la adquisición de una participación significativa del capital social de Banco Popular que, a fecha de hoy alcanza aproximadamente un 5,5% de su capital social.

Unión Europea de Inversiones forma parte de la Sindicatura de Accionistas de BPE, lo que supuso, cuando aquélla alcanzó la citada participación significativa, que ésta elevara su participación en el Banco, hasta un porcentaje que ronda el 14,50%.

El incremento de su participación y la sindicación de sus acciones, reflejan su confianza en la línea de gobierno y cultura corporativa que Banco Popular y su Grupo mantiene desde hace décadas.

7. ¿Cuál ha sido la evolución en la cotización del Banco y en el número de accionistas desde la realización del último *split* sobre las acciones?

Desde la realización del último *split* el pasado 21 de junio de 2005, se puede constatar una clara evolución alcista tanto en el número de accionistas como en la cotización de la acción del Banco Popular.

Así, por lo que respecta a la masa accionarial, los accionistas que constaban en nuestros registros a 30 de abril de 2006 alcanzaban la cifra de 108.560, mientras que un año más tarde, esta cifra se ha visto aumentada en un 1,70% hasta los actuales 110.403. Si bien en este último año se ha producido un incremento, éste es mucho menos relevante del que se produjo desde el desdoblamiento de las acciones hasta la celebración de la Junta 2006 (33,39%).

Por lo que respecta a la cotización de la acción Banco Popular, ha experimentado un crecimiento muy significativo desde la realización del *split* (cinco acciones nuevas por cada acción antigua), que se hizo a 49,65 €. En virtud del canje, las nuevas acciones empezaron a cotizar a 9,93 € y a cierre de 30 de abril de 2007 la acción cerraba a 14,59, con una revalorización de un 46,93%, siendo esta revalorización de un 22% en el último año, de 30 de abril de 2006 a la misma fecha de este año.

8. ¿Cuál es la política que sigue el Banco con respecto al pago de dividendos?

Desde 1988, el Banco Popular mantiene una política de pago de dividendos con periodicidad trimestral de manera ininterrumpida, con el siguiente orden: un primer pago a cuenta del ejercicio en el mes de octubre, un segundo a cuenta en enero del año siguiente, un tercero a cuenta en abril y un dividendo complementario en el mes de julio.

Bloque III LA INDEPENDENCIA DEL BANCO. LA EXPANSIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.

9. ¿Cómo se está desarrollando el Grupo en Portugal?

El plan de expansión de nuestra red en Portugal continúa según lo previsto. En tres años hemos abierto 74 sucursales, con lo que a 31 de diciembre de 2006 la red de oficinas de Banco Popular Portugal es de 200. Durante 2007 continuaremos con el programa de aperturas buscando en todo momento rentabilizar la inversión en el menor plazo de tiempo.

10. ¿Qué opciones existen de operaciones corporativas en torno al Banco?

El Banco ha negado públicamente que en los últimos meses se hayan producido acercamientos de otros grupos financieros con objeto de su adquisición.

En cualquier caso, el Banco –uno de los más eficientes de Europa- no es un objetivo fácil para posibles compradores. Con las nuevas incorporaciones de Consejeros que se proponen a la Junta 2007, el Consejo de Administración representa aproximadamente un 40% del capital social, lo cual supone un serio inconveniente a la hora de plantearse una posible oferta hostil. A eso hay que añadir que cualquier entidad interesada debería acreditar una capacidad de gestión que garantice la mejora de los excelentes resultados y ratios del Grupo.

11. ¿Está prevista por el Grupo la adquisición de alguna entidad nacional o extranjera?

Desde hace años, el Banco desarrolla una política de crecimiento fundamentalmente orgánico, aunque lógicamente analiza todas las oportunidades de adquisición que puedan ser de interés para el Grupo.

12. ¿Cuál será la incidencia en los resultados futuros del alza de los tipos de interés?

El entorno actual de subidas en los tipos de interés traerá, sin duda, consecuencias positivas para los resultados del Grupo, en la medida en que estas subidas contribuirán de manera decisiva a la reprecación de la cartera de créditos que el Banco mantiene en su Balance.

13. ¿Cómo valora el Banco la incorporación de mujeres al Consejo de Administración?

La Ley Orgánica para la igualdad efectiva pretende fomentar la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles. Asimismo, el Código Unificado de Buen Gobierno invita a las sociedades a que hagan un esfuerzo deliberado para buscar posibles candidatas cada vez que deba cubrirse alguna vacante del Consejo.

Banco Popular es consciente de la importancia de que los procedimientos de selección de consejeros no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras.

Entre las propuestas de acuerdos de la Junta de este año se incorpora la de nombrar a Doña Helena Revoredo Delveccio como la primera mujer que se incorpora al Consejo de Administración del Banco quien, además, reúne el carácter de independiente. Como se hace constar en la información publicada al respecto, cumple sobradamente, en cualquier caso, el perfil profesional y empresarial que corresponde al Consejero independiente de Banco Popular.

14. ¿En qué medida representan los consejeros independientes a los accionistas minoritarios del Banco?

Los consejeros independientes son personas de alto prestigio profesional desvinculadas del equipo ejecutivo y de los accionistas significativos, que aportan su experiencia y conocimientos en el gobierno corporativo de la Entidad. Hacen valer en el Consejo de Administración los intereses del conjunto del accionariado y, en particular, de los accionistas minoritarios, que no tienen otra especial representación en el Consejo, con imparcialidad y objetividad de criterio. En particular, en el Popular existe una evidente coincidencia de intereses entre los consejeros independientes del banco y los accionistas minoritarios, ya que al no tener retribución por su desempeño como Consejero, el beneficio que obtienen del Banco, se corresponde exclusivamente con el dividendo que perciben, como los demás accionistas.

Los Consejeros del Banco independientes reúnen las condiciones requeridas para tal calificación y, además, de acuerdo con las propias normas estatutarias, son accionistas del Banco, que mantienen una participación estable en su capital.

En el Consejo de Administración, compuesto con anterioridad a esta Junta, por 16 miembros, se integran doce consejeros externos, de los cuales seis son independientes, lo que representa un 38% del Consejo. Dichos Consejeros representan con carácter habitual un 4,5% del capital social.

Con la incorporación de los dos nuevos Consejeros que se propone a la Junta General 2007, ambos calificados como independientes, la proporción de esta categoría en el Consejo ascenderá a un 45% del Consejo de Administración, que representarán aproximadamente un 8% del capital social.

15. ¿Qué número de Consejeros tendrá el Banco con las nuevas incorporaciones que se proponen a la Junta?

El Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas recomienda que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Con la incorporación de los dos nuevos Consejeros que se propone a la Junta 2007, el Consejo del Banco estará compuesto por 18 Consejeros, lo que parece una dimensión adecuada para conciliar el funcionamiento eficaz del órgano de administración con una amplia representación en su seno del accionariado del Banco y de sus diferentes sensibilidades, aunque tal dimensión se aparte ligeramente del estándar establecido por el Código Unificado.

16. ¿Cuál es la política actual de retribución de los Consejeros en el Banco?

Conforme a las previsiones estatutarias vigentes, sólo reciben retribución los miembros del Consejo de Administración que durante el ejercicio han desarrollado funciones ejecutivas, sin que se retribuya el ejercicio de la función del cargo como miembro del Consejo de Administración.

El Informe Anual y el Informe de Gobierno Corporativo del ejercicio 2006 incorporan toda la información relativa a las retribuciones, tanto dinerarias como en especie, percibidas por los miembros del Consejo de Administración de Banco Popular en 2006, ejercicio que estuvo marcado por el cumplimiento de los objetivos del Plan Suma iniciado en 2004, que determinó la aplicación del incentivo a largo plazo previsto en ese Plan.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, Nombramientos, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, ha aprobado la política de retribución de los Consejeros para el ejercicio 2007, con aplicación de los principios de moderación y de relación con los rendimientos del Banco.

De conformidad con la Recomendación cuarenta del Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, que asume las indicaciones de la Recomendación de la Comisión Europea de 14 de diciembre de 2004 (2004/913/EC), el Consejo de Administración, por segundo año consecutivo, somete el citado Informe a la Junta General 2007, como punto separado del Orden del Día, para su votación consultiva.

17. ¿Se ha pensado en algún momento en algún tipo de retribución a los miembros del Consejo ligada a acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro criterio vinculado a la cotización de la acción?

El Grupo no ha considerado en ningún momento la introducción de un sistema retributivo para los Consejeros basado en opciones sobre acciones o cualesquiera otros valores o índices de renta variable.

Sobre este asunto, el Código Unificado de Buen Gobierno recomienda que las remuneraciones que una sociedad pudiera establecer mediante la entrega de acciones de dicha sociedad, opciones sobre acciones u otro tipo de instrumentos referenciados al valor de la acción, se circunscriba únicamente a los consejeros ejecutivos.

Todos los conceptos por los cuales los Consejeros del Grupo han sido retribuidos durante el año 2006 figuran detallados en la nota 10 del Informe Anual.

18. ¿Cuál es el grado de adaptación al Código Unificado de Bueno Gobierno alcanzado por el Grupo?

El Código Unificado de Buen Gobierno prevé que las sociedades comuniquen en el informe anual de gobierno corporativo de 2007, que se publica en 2008, el cumplimiento de sus recomendaciones o las razones para no seguirlas.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo 2006 incorpora las líneas previsibles de la modificación de los reglamentos internos que la Entidad tiene previsto abordar a lo largo de 2007. En este sentido, el Consejo de Administración somete a la consideración de la Junta General 2007 la aprobación de determinadas modificaciones de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General para su adaptación al Código Unificado. Por otra parte, a lo largo de 2007, se han introducido y se introducirán una serie de modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración, que supondrán la más adecuada adaptación a las recomendaciones de ese Código.

19. ¿Cuál es el perfil de los accionistas que integran la Sindicatura de Accionistas de BPE? ¿Por qué se producen continuas variaciones en su participación en el Banco?

La Sindicatura de Accionistas de BPE agrupa a más de dos mil seiscientos pequeños accionistas del Banco –entre los que se encuentran, además de clientes, directivos del Banco o del Grupo-, que vinculan sus acciones con el fin de impulsar la marcha del banco, en línea con la cultura corporativa mantenida por el Banco durante décadas. Los accionistas que sindicán sus acciones quedan vinculados a la Sindicatura mediante la firma de un “pacto de caballeros”, por el tiempo que libremente deciden, con libertad para comprar o vender acciones del Banco, sin necesidad de cumplir otro trámite adicional. Ello implica que se produzcan movimientos constantes en la participación de Sindicatura, que se comunican semanalmente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Su incorporación al Consejo se produjo en 1988 y desde enero de 2004 la persona física que le representa en sus reuniones es don José María Mas Millet. En la actualidad, ninguno de los accionistas sindicados, excepto Unión Europea de Inversiones, alcanza una participación significativa, del 5% o más, del capital social de la Entidad.

20. ¿Qué criterios sigue el Banco para nombrar a los miembros del Consejo de Administración?

Los Estatutos Sociales del Banco regulan los requisitos y condiciones para el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración. Así, según su artículo 16, el nombramiento de los consejeros –que necesariamente deberán ser accionistas- y la determinación concreta de su número, con un límite mínimo de doce y un máximo de veinte, corresponde a la Junta General.

El nombramiento y reelección de consejeros se atiene a un procedimiento formal y transparente, con un informe previo de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses. Tanto las propuestas de nombramientos que esta última eleve al Consejo para su consideración y posterior ratificación por la Junta, como aquellas decisiones de nombramiento que adopte dicho

órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas –para el caso de que se produjesen vacantes-, deberán recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

El nuevo candidato a Consejero debe ser incluido, en todos los casos, en una de las siguientes categorías: consejeros internos –o ejecutivos- o consejeros externos –que pueden ser dominicales o independientes-. Mientras que los consejeros internos tienen competencias ejecutivas y desempeñan funciones de alta dirección en el Banco, los consejeros externos lo son previa propuesta de quienes sean titulares de participaciones significativas en el Banco –entiéndase por tales aquéllos que sean titulares, ya sea de forma directa o indirecta, de un porcentaje superior al 5% del capital social- (dominicales) o por acreditar un reconocido prestigio profesional pudiendo, de ese modo, aportar su experiencia al órgano de gobierno de la Entidad (independientes).

El Consejo de Administración ejercitará sus facultades de propuesta de nombramiento a la Junta y de nombramiento por cooptación, de modo que los consejeros externos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos, tratando igualmente de que el conjunto de los consejeros que lo compongan represente un porcentaje relevante del capital social.

21. ¿Qué cambios se han producido en la composición del Consejo de Administración desde la celebración de la Junta 2006?

Desde la celebración de la última Junta General de Accionistas, se han producido los siguientes cambios en el órgano de gobierno del Banco:

En diciembre del pasado año, el actual Director Financiero del Grupo, don Roberto Higuera Montejo fue nombrado representante físico del Consejero Asociación Profesional de Directivos del Banco Popular Español, constituida en 1977 y que representa a más de dos mil directivos del Grupo. Por otra parte, y en esa misma fecha, fue nombrado don Eric Gancedo Holmer, por delegación del Presidente del Consejo de Administración, como nuevo Presidente de la Comisión Delegada de Riesgos, que hasta ese momento se denominaba Comisión de Créditos.

Muy recientemente, en el mes de abril de este año, se produjo el repentino fallecimiento del Consejero don Emilio Viñas Barba quien ha tenido, a lo largo de sus años de permanencia en el Consejo, una muy destacable dedicación en el desempeño de sus funciones.

Por último, el Consejo de Administración celebrado el 19 de abril de 2007 propuso a la Junta General de Accionistas el nombramiento como consejeros independientes de doña Helena Revoredo Delveccio y don Nicolás Osuna García. Por tanto, el Consejo pasará de los anteriores diecisiete miembros a un número total de dieciocho tras la celebración de la Junta de este año.

22. ¿Qué grado de desarrollo ha alcanzado el Plan Concilia aprobado por el Grupo?

En el ranking de las mejores empresas para trabajar de la revista Actualidad Económica, Banco Popular ha sido calificado con el número 1 en 2006. Gran parte del éxito se basa en el Programa Concilia lanzado en noviembre de 2005, un plan de conciliación laboral y familiar pionero en el sector bancario, que consta de 15 medidas diferentes para facilitar a los empleados la integración entre su vida laboral y personal.

El grado de desarrollo de este Plan durante el año 2006 se ha visto incrementado al haber accedido a él también aquellos empleados pertenecientes a la plantilla de Banco Popular Portugal. Así, el número total de personas que se acogieron a este Plan fue de 1.289 y el importe destinado a estas medidas ascendió a cerca de un millón de euros.

Este programa incluye ventajas tales como excedencias para el cuidado de familiares o para formación, cobertura de bajas por maternidad en sucursales, o ayudas a familiares en situaciones especiales.

Prueba de la calidad en la gestión del Plan Concilia ha sido la consecución en 2006 de uno de los seis accésit otorgados por la revista Expansión y Empleo a la Innovación en Recursos Humanos, en el que se reconoció la contribución del Grupo a la mejora en la gestión de los recursos humanos, a la vista del conjunto de iniciativas para lograr un equilibrio entre la vida personal y la laboral.

23. ¿Cuál fue el grado de participación en las elecciones sindicales celebradas el pasado mes de diciembre?

El 20 de diciembre de 2006 se celebraron las elecciones sindicales para la renovación de los representantes de los trabajadores en toda la Banca. Como en otras ocasiones Comisiones Obreras obtuvo una amplia mayoría en todos los Bancos de nuestro Grupo.

Estas elecciones alcanzaron un alto nivel de participación, que llegó al 77% del censo electoral con derecho a voto. Los trabajadores eligieron directamente 551 representantes sindicales por un período de cuatro años, a los que se deben añadir los delegados nombrados por las secciones sindicales.

24. ¿Se ha puesto en marcha ya el nuevo sistema retributivo lanzado este año para los empleados del Grupo?

La implantación del nuevo sistema retributivo, será gradual y dará lugar a una entrevista individual con cada una de las personas del Banco pertenecientes al grupo de técnicos apoderados.

Este nuevo sistema introduce un “complemento voluntario” para el grupo de técnicos apoderados, que sustituye al hasta ahora en vigor “pacto individual”, por el que ya se mejoraba la retribución del convenio.

La diferencia entre ambos sistemas radica en su forma de cálculo, ya que el complemento voluntario incorpora además de las referencias internas del Banco para cada puesto de trabajo, referencias externas de mercado. Estas referencias junto con el desempeño individual de cada profesional, determinan la revisión salarial correspondiente a cada técnico apoderado.

Para la red comercial, que representa el 86% de la plantilla del Grupo, el nuevo sistema retributivo se puso en marcha el pasado mes de febrero con la publicación de los criterios de logro de la retribución variable para el primer semestre del ejercicio 2007 y el envío de cartas individuales comunicando el Bonus anual a toda la plantilla. En el mes de marzo se iniciaron las adhesiones al nuevo sistema y las personas adheridas empezaron a percibir en nómina su complemento voluntario, que sustituye al pacto individual.

En el caso de los servicios centrales, ha sido en marzo cuando se han publicado los criterios de logro de un novedoso sistema de retribución variable, diseñado específicamente para estas unidades, y ya se han enviado las cartas individuales comunicando el Bonus de referencia anual. Próximamente se iniciarán las adhesiones al sistema para el grupo de técnicos apoderados de estas unidades.

25. ¿Qué nuevas medidas ha adoptado el Grupo a la vista de la relevancia que está adquiriendo la responsabilidad social de las sociedades cotizadas?

El Grupo, respondiendo a las crecientes necesidades de información y especialización en materia de responsabilidad social corporativa, creó, el pasado mes de noviembre de 2006, la Oficina de Responsabilidad Social Corporativa, que depende de la Presidencia del Banco y desarrolla la estrategia de responsabilidad social de acuerdo con la política y los criterios fijados por el Grupo. Se encarga de recoger las inquietudes y necesidades que surgen en este ámbito, dar respuesta a los requerimientos de información a los organismos, asociaciones, foros y diversos entes públicos o privados, participa en foros de debate, y promueve propuestas tanto hacia el exterior como en el ámbito interno del Grupo.

Este año, al igual que hizo el año pasado, el Banco ha sometido la verificación del Informe Anual de Responsabilidad Social Corporativa, a sus auditores, Pricewaterhouse Coopers, que ha utilizado los criterios del GRI (*Global Reporting Initiative*). Asimismo, este año el Banco ha solicitado por primera vez la verificación de concordancia con la guía G3, aprobada a finales del año pasado, por ese organismo.

26. ¿Cómo se ha culminado el Plan Suma?

A 31 de diciembre de 2006 el Grupo alcanzó con éxito el objetivo de un beneficio neto atribuible de mil millones de euros marcado inicialmente en su plan estratégico a tres años (2004-2006), actuando sobre márgenes, reforzando el capital y la vinculación con los clientes.

La consecución del citado objetivo determinó la aplicación del incentivo a largo plazo a los empleados del Grupo previsto inicialmente en el Plan.

Como resultado del Plan Suma, el Grupo ha mostrado un crecimiento rentable, equilibrado y sostenido, impulsando el negocio con las PYME's y particulares, desde la perspectiva de la maximización de la rentabilidad por clientes.

27. ¿Ha elaborado el Banco ya algún plan de adaptación a las nuevas normas establecidas por la Directiva MiFID?

Como es sabido, el 2 de septiembre pasado, se publicaron las dos normas de desarrollo (o Directiva y Reglamento de Nivel II) de la llamada Directiva de mercados de instrumentos financieros (MiFID) que a partir del próximo 1 de noviembre, supone una profunda renovación de la prestación de los servicios de inversión, la relación con los clientes y la organización y funcionamiento de los mercados de valores.

Con el objetivo de afrontar los importantes retos de la nueva regulación, la Dirección General del Grupo creó el pasado mes de abril un Comité de implementación de esa regulación, que está elaborando un plan director de adaptación, para su presentación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con la propuesta de medidas concretas a desarrollar.

28. ¿Cómo está evolucionando el Plan de apertura de sucursales de Mundocredit?

El Plan de Expansión autorizado para Mundocredit abarca la apertura de 59 oficinas a nivel nacional, de las cuales se abrirán 20 en la Comunidad de Madrid, 13 en Barcelona, 15 en Levante y el resto en Zaragoza, Pamplona, Málaga y Palma.

Mundocredit tiene en la actualidad 18 oficinas operativas (12 en Madrid, 3 en Barcelona y 3 en Murcia y Gandía).

La evolución del negocio es muy positiva, teniendo en cuenta que 17 de estas oficinas se han abierto a partir de Enero 2007, y que la mitad de ellas llevan abiertas entre 15 días y un mes. Las principales magnitudes de negocio serían las siguientes: Clientes (neto): 1195; Créditos al consumo: 383 y Seguros de vida: 427. La cifra de negocio es de 11 millones de euros y el ritmo de captación de clientes de 500-600 al mes.

29. ¿En qué niveles se encuentra el índice de Morosidad en el Grupo?

La morosidad en el Grupo Banco Popular durante 2006 tuvo un buen comportamiento, habiéndose reducido el índice de morosidad desde el 0,78% en 2005 al 0,73% en este último año, lo que es consecuencia de una actuación en diferentes líneas.

Entre estas, destaca el mantenimiento de un nivel exigente en la calidad de los activos independientemente de la línea esperada de crecimiento, así como, el seguimiento del riesgo concedido, lo que permite adelantarse a distintos acontecimientos ya sea a nivel individual, ya sea a nivel de sector o colectivo.

Existe un esfuerzo continuado en la gestión eficiente de los primeros incumplimientos, en la busca con el cliente de la mejor solución a su regularización, o renegociación.

Finalmente, la recuperación de los saldos en morosos se concreta en una primera -y rápida- fase en gestión amistosa, para continuar -si la primera no diera resultado- con la gestión judicial, realizada tanto con los equipos de abogados internos, como por una red de abogados externos.

30. ¿Se abrirán finalmente las sucursales por las tardes?

El esfuerzo por la mejora progresiva de la prestación de servicios a nuestros clientes recomienda la revisión de los horarios de algunas oficinas, y la posible apertura de algunas de ellas por la tarde, en principio, en aquellas zonas concretas en las que el dinamismo de la actividad comercial lo exija. De esta forma, el Banco trata de aprovechar al máximo las posibilidades de nuestra red comercial, integrada por más de 2.300 oficinas, y de ajustarse cada vez mejor a las necesidades de nuestros clientes.

31. ¿Qué índice de reclamaciones recibe el Grupo por parte de sus clientes?

El Grupo recibe reclamaciones por parte de sus clientes con respecto a aquellos servicios financieros que no se prestan con la debida diligencia o exactitud. Aunque la mayor parte de quejas y reclamaciones se pueden resolver en las oficinas, el cauce habitual de resolución se plasma en un procedimiento ante la Oficina de Atención al Cliente del Grupo, y en su caso ante los departamentos correspondientes del Banco de España, CNMV y Dirección General de Seguros.

El Popular mantiene, como desde hace años, un lugar privilegiado como el menor reclamado ante esos organismos, en proporción a su volumen, como prueba de la calidad del servicio y la eficacia y la rigurosidad del trabajo de resolución de conflictos por parte del Grupo.



BANCO POPULAR ESPAÑOL
Velázquez, 34. 28001 Madrid
Teléfono: 91 520 70 00. Fax: 91 577 92 09
Internet: <http://www.bancopopular.es>